

### IGUALATORIO DE ASISTENCIA MÉDICA COLEGIAL DE BURGOS DE SEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del 21 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria que tendrá lugar en Burgos, avenida de los Reyes Católicos 47, el próximo día 24 de mayo de 2007, en primera convocatoria a las 12:00 horas, y el día 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si por falta del quórum suficiente no pudiera celebrarse en primera, para deliberar y decidir sobre los puntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero. –Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo. –Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero. –Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto. –Aprobación del acuerdo de fusión por absorción de Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad absorbida, y Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, como entidad absorbente, sobre la base de los Balances cerrados al 31 de diciembre de 2006.

Quinto. –Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto. –Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Además, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 238 y 240. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas y los representantes de los trabajadores y demás personas a que se refiere el citado artículo 238, podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos mencionados en este precepto relativos a la fusión anteriormente mencionada. De conformidad con lo establecido en el artículo 240. 2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publican las menciones mínimas del proyecto de fusión exigidas legalmente:

I. Denominación y domicilio de las Sociedades que participan en la fusión y datos identificativos de su inscripción registral.

1. Sociedad absorbente: Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima, es una sociedad anónima española que tiene su domicilio social en Barcelona, Ronda l'Universitat, 22, 08007 Barcelona. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, folio 1, tomo 20, 977, hoja 14661, inscripción 169. Provista de número de identificación fiscal: A-08169716.

2. Sociedad absorbida: Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, es una sociedad anónima española y unipersonal que tiene su domicilio social en Burgos, calle Avenida de los Reyes Católicos, 47. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Burgos al folio 145, tomo 396, hoja BU-4180, inscripción 26. Provista de número de identificación fiscal: A-09002635.

II. Tipo y procedimiento de canje. Al ser la sociedad absorbente, Aresa Seguros Generales, Sociedad Anónima único socio y, en su consecuencia, titular de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida, Igualatorio de Asistencia Médica Colegial de Burgos de Seguros, Sociedad Anónima Unipersonal, no es necesario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hacer mención en este proyecto de fusión, de tanto el tipo de canje como del procedimiento de canje.

Por esta misma razón, no se aumentará el capital social de la sociedad absorbente ni será necesaria la elaboración de informes de los administradores ni de experto independiente sobre el proyecto de fusión.

III. Fecha de la efectividad de la fusión a efectos contables. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables y fiscales, por cuenta de Aresa

Seguros Generales, Sociedad Anónima será la de 1 de enero de 2007.

IV. Otras menciones. No existe, tanto en la sociedad absorbente como en la sociedad absorbida, ninguna clase de acciones especiales o privilegiadas, ni persona que tenga derechos distintos de las acciones, ni se contempla el otorgamiento de ventajas de cualquier clase a favor de los Administradores de las sociedades partícipes en la mencionada operación de fusión.

V. Régimen fiscal. La operación de fusión de las sociedades intervinientes se acogerá al régimen fiscal previsto tanto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo de 2004 («BOE» de 11 de marzo de 2004; corrección de errores publicada en el «BOE» de 25 de marzo de 2004), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que ha derogado la Ley 43/1995, de 27 de diciembre reguladora del Impuesto de Sociedades, así como en aplicación de la restante normativa que sea de aplicación, por lo que se procederá a efectuar la oportuna comunicación a la Administración Tributaria competente en los términos reglamentariamente establecidos.

VI. Proyecto de escritura y texto de modificaciones estatutarias. De acuerdo con la configuración de la presente operación de fusión, no procede aportar proyecto de escritura de constitución de la nueva sociedad al tratarse de una fusión por absorción. Por otra parte, no se realizarán modificaciones en los estatutos sociales de la sociedad absorbente y, en consecuencia, no es necesaria la aportación del texto que menciona el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, 16 de abril de 2007. –El Secretario del Consejo de Administración, Javier Villamor Zambrano.–21.578.

### IKEI RESEARCH & CONSULTANCY, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Ikei Research & Consultancy, S. A., a celebrar en primera convocatoria el jueves 24 de mayo de 2007, a las 12:30 horas en la sede central de Kutxa, Caja Gipuzkoa San Sebastián, calle Garibai 13-15, 5.ª planta, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.–Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio de 2006, junto con el Informe de Auditoría.

Segundo.–Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 2006.

Tercero.–Elección de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2007.

Cuarto.–Autorización para la adquisición de acciones propias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 de la L.S.A.

Quinto.–Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.–Aprobación del acta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

De acuerdo con la presente convocatoria, los Sres. Accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de las cuentas anuales y demás documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con el artículo 212 de la L.S.A.. Así mismo podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la L.S.A..

Donostia-San Sebastián, 18 de abril de 2007.–Ignacio Barrenechea González. Presidente del Consejo de Administración.–22.931.

### INDUSTRIAS CAYRO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

### INDUSTRIAS ROCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas el 13 de Abril del 2007 aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Industrias Cayro, Sociedad Anónima de Industrias Rocar, Sociedad Anónima, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de abril de 2007.–El Administrador Único de Industrias Cayro, S.A. e Industrias Rocar, S.A. D. Ángel Carrasco Alonso.–22.512. 2.ª 23-4-2007

### INDUSTRIAS LÁCTEAS DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su edificio social de Santa Cruz de Tenerife, Ronda José Miguel Galván Bello, número 16, el día 1 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, o el día 7 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.–Examen de la gestión social con la censura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, así como el Informe de Gestión de la misma junto a las propuestas en él contenidas, incluyendo la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y propuesta de distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.–Cese, ratificación y/o nombramiento de Consejeros.

Tercero.–Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.–Reelección o, en su caso, nombramiento de la persona física o jurídica que debe ejercer la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Quinto.–Delegación de las facultades necesarias para la ejecución e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos tomados.

Sexto.–Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión, o nombramiento de interventores en su caso.

Los señores accionistas con derecho a asistencia podrán hacerlo conforme determinan los artículos 18 y 19 de los Estatutos sociales.

Los señores accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta en relación con el extremo primero del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de abril de 2007.–El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Oramas Tolosa.–22.943.